



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/MDV/1
2 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 6 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN NACIONAL PARA MALDIVAS (1997-1999)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE . . .	3 - 10	2
II. RESULTADOS Y PRINCIPALES ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS	11 - 12	4
III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS . .	13 - 36	4
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	37 - 40	9
<u>Anexo.</u> Cuadro de los objetivos de la movilización de recursos para Maldivas (1997-1999)		12

INTRODUCCIÓN

1. El Marco de Cooperación Nacional (MCN) para la República de Maldivas (1997-1999) constituye la base de la cooperación del PNUD con el Gobierno en el período de 1997 a 1999. Se basa en una serie de consultas y conversaciones entre el Gobierno y el PNUD, que dieron comienzo con el examen a mitad de período del Quinto Programa Nacional (1992-1996). La preparación del MCN coincide con la terminación del Plan Nacional de Desarrollo (1997-1999), lo que garantiza que la asistencia del PNUD responderá a las prioridades nacionales y estará firmemente anclada en las políticas y programas nacionales de desarrollo. En el MCN se describe el modo en que la cooperación del PNUD podrá encauzarse mejor en apoyo de los objetivos y prioridades de desarrollo del país, de un modo compatible con el mandato y las ventajas comparativas del PNUD, en su calidad de asociado en el desarrollo.

2. El paso principal en la formulación del MCN fue la preparación de la nota de orientación del PNUD, que fue aprobada por el Comité de Supervisión de la Gestión de Programas el 12 de mayo de 1997, y en la cual el PNUD comunicaba al Gobierno sus opiniones sobre el modo en que su cooperación podía contribuir a las actividades de Maldivas en favor del desarrollo.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. Maldivas, que pertenece a la categoría de países menos adelantados, se compone de casi 1.200 islas de coral - de las cuales unas 200 no están habitadas - agrupadas administrativamente en 19 atolones que forman una estrecha cadena de 820 kilómetros de longitud y 130 kilómetros en su punto más ancho. La extrema dispersión de la población y las distancias que separan a las islas dan lugar a graves deseconomías de escala en la producción y el transporte y en lo tocante a la infraestructura social y física.

4. Pese a la gravedad de los obstáculos que entorpecen el desarrollo, en el último decenio Maldivas ha conseguido progresos impresionantes. Durante casi todo el decenio de los 80 el producto interno bruto (PIB) creció en más de 10% al año; en el período de 1991-1996 su crecimiento se moderó, manteniéndose a un nivel más sostenible del 6,5%. El producto interno bruto (PIB) per cápita ha aumentado en términos reales, pasando de 470 dólares de los EE.UU. en 1985 a 768 dólares en 1995, lo que supone el doble del ritmo de incremento demográfico. Este crecimiento, alimentado por la evolución de los sectores del turismo y la pesca, no sólo ha aportado una mayor prosperidad al pueblo de Maldivas sino que además ha ido acompañado de considerables progresos en la esfera del desarrollo social, sin consecuencias demasiado graves para el medio ambiente.

5. En el último decenio casi todos los indicadores de medición del desarrollo humano sostenible (DHS) han registrado mejoras importantes. Este progreso se manifiesta claramente en el índice de desarrollo humano del PNUD, que clasifica a Maldivas en el puesto 107 de 174 países con este índice, Maldivas es uno de los dos países del Asia meridional pertenecientes a la categoría de desarrollo humano medio. Si bien ha logrado progresos considerables, el país hace frente a numerosos problemas. Desde la perspectiva particular del desarrollo humano sostenible, los más importantes se resumen a continuación:

6. Población y empleo. La tasa de crecimiento demográfico aumentó en los años 80, alcanzando un máximo aproximado del 3,4% al final del decenio; con posterioridad ha disminuido a un 2,8% aproximadamente, que sigue siendo una de las tasas más altas del mundo. Con las tasas actuales de crecimiento la población ha llegado a la cifra de 250.000 habitantes en 1995; a comienzos del próximo siglo tendrá 300.000 habitantes y hasta el año 2020 la cifra de población se habrá duplicado. Estos aumentos tienen muchas consecuencias negativas, no sólo para la relación población-recursos, ya sometida a presión, sino también para la seguridad alimentaria, la urbanización y los costos del suministro y el mantenimiento de la infraestructura social. Cerca de la mitad de la población tiene menos de 15 años de edad, y en los próximos cinco años unos 26.000 jóvenes entrarán en el mercado del trabajo.

7. Disparidades regionales. Si bien en años recientes los macroindicadores del desarrollo han registrado una considerable mejora, estos indicadores ocultan diferencias y disparidades importantes entre Malé y los atolones, no sólo en los ingresos de los hogares sino también en el acceso a una amplia gama de servicios sociales, entre ellos la salud y la educación, y en la calidad de estos servicios. No menos importantes que las disparidades existentes entre Malé y los atolones, son las que se registran entre los atolones y las islas, que reflejan las diferencias de potencial de desarrollo que existen en el archipiélago. Para reducir las disparidades entre las islas, las políticas del Gobierno han de ir más lejos que los criterios actuales basados en una distribución equitativa y un reasentamiento voluntario.

8. Desigualdades de género. Las mujeres de Maldivas se cuentan entre las más emancipadas del mundo islámico. Esto se manifiesta en el índice de desarrollo relacionado con el género, que sitúa a Maldivas muy por encima de la mayor parte de países del Asia meridional, y en la medida de la habilitación de los géneros, en la cual Maldivas ocupa el primer lugar de todos esos países. No obstante, las cuestiones relacionadas con el género constituyen una causa especial de preocupación. Si bien las mujeres han desempeñado tradicionalmente un importante papel en la economía nacional, su situación se ha visto erosionada por la reciente evolución económica, y las restricciones sociales al movimiento de la mujer han limitado su participación en la actividad turística. Así pues, la tasa de participación en la fuerza laboral de las mujeres ha descendido, pasando de ser una de las más altas del mundo en desarrollo, a ser una de las más bajas.

9. Protección del medio ambiente. Hasta hace poco, la degradación ambiental se limitaba a efectos localizados de deforestación, resultantes de la necesidad de leña, y a la extracción de coral y de arena debida a la falta de materiales de construcción. No obstante, el rápido desarrollo social y económico del país, junto con el fuerte aumento de la población, ejerce presiones crecientes en la frágil base de recursos. La lista de problemas ambientales va en aumento: abrigo, alcantarillado y eliminación de desechos sólidos, agotamiento y contaminación del agua en las islas más pobladas, exceso de pesca y explotación insostenible de algunas especies marinas, destrucción de los hábitat de los arrecifes y erosión costera exacerbada por la extracción de coral. Algunos de estos problemas hacen más vulnerable a Maldivas frente a los desastres naturales, mientras que otros reducen la sostenibilidad de los medios de vida de las poblaciones insulares.

10. Gobernabilidad. Maldivas hace frente a problemas en varios sectores críticos, que pueden incluirse en el tema general de la gobernabilidad. Los desafíos más importantes son los siguientes: a) el mayor aumento de la capacidad para una gestión efectiva del desarrollo, tanto en la parte central del país como en los atolones; b) la descentralización efectiva del proceso de adopción de decisiones, de modo que se habilite a las comunidades locales para que puedan participar más plenamente en las decisiones que influyen en sus existencias y en sus medios de vida; c) el mayor desarrollo de los recursos humanos del país, con un bajo nivel actual de formación de capital humano que ejerce una influencia negativa en la capacidad de hacer frente a los problemas, en varios sectores relacionados con el desarrollo humano sostenible.

II. RESULTADOS Y PRINCIPALES ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

11. Durante el Quinto Programa Nacional de 1992-1996, el PNUD financió una amplia variedad de proyectos, casi todos de carácter independiente. Si bien el Gobierno aprecia la flexibilidad de la cooperación del PNUD, y muchos proyectos consiguieron alcanzar sus objetivos, hay razones para creer que la dispersión de los recursos del PNUD en muchos sectores y la falta de una focalización sustantiva clara han reducido la efectividad general de la cooperación del PNUD. La cooperación del PNUD sería más útil con una mayor concentración de los recursos disponibles en un número más reducido de temas, y si se atribuyera más importancia a los programas en relación con los proyectos, para reforzar los focos sustantivos y establecer vínculos conceptuales y operativos entre las diferentes series de intervenciones que reciben el apoyo del PNUD.

12. La experiencia adquirida con la aplicación del Quinto Programa Nacional ha puesto de relieve algunos sectores que deben fortalecerse; así por ejemplo: a) con frecuencia los proyectos de aumento de la capacidad no incluían evaluaciones previas de la capacidad en el diseño del proyecto; esto ha afectado negativamente a la sostenibilidad de los efectos del proyecto, y en particular, con frecuencia, a las hipótesis relativas a la capacidad y dispositivos de contraparte, y a la capacidad de ejecución nacional; b) no se ha prestado suficiente atención a las cuestiones relacionadas con el factor género, ni a las intervenciones destinadas a mejorar la situación de las mujeres; c) no han tenido mucho éxito los intentos de desarrollar y poner a prueba mecanismos y dispositivos para la habilitación efectiva de las comunidades locales, sobre todo en los proyectos de desarrollo de los atolones y las islas, y d) no se ha prestado suficiente atención a la formulación de criterios de rendimiento e indicadores de éxito, no sólo para los proyectos individuales sino también para el programa general de cooperación del PNUD. Las enseñanzas extraídas de esta experiencia se incorporarán a las actividades de programación en el período del Marco de Cooperación Nacional.

III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS

13. El principal objetivo de la cooperación del PNUD en el período del Marco de Cooperación Nacional es contribuir directamente a los programas gubernamentales destinados a responder a desafíos críticos del desarrollo humano sostenible. Las políticas de desarrollo del Gobierno se describen en el Plan Nacional de Desarrollo de 1994-1996, que identifica cuatro sectores prioritarios, relativos

respectivamente a la gestión y el desarrollo de la economía, el desarrollo social, el desarrollo institucional y el medio ambiente. El Plan Nacional de Desarrollo de 1997-1999 se encuentra en sus fases finales de preparación, con el apoyo del PNUD. En él se reafirma el compromiso del Gobierno hacia el enfoque del desarrollo y los objetivos que lo han inspirado hasta ahora, entre los cuales ocupan un lugar predominante la reducción de las disparidades, una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, en particular el acceso a los servicios sociales y el empleo, y la sostenibilidad de los recursos físicos y naturales.

14. Para conseguir efectos más contundentes, los recursos disponibles del PNUD se concentrarán en un número más reducido de sectores relacionados con el desarrollo humano sostenible, y se procederá, deliberadamente, a establecer vínculos conceptuales y operativos, no sólo entre los programas apoyados por el PNUD sino también con los programas mundiales y regionales del PNUD, y de otros asociados en el desarrollo. Asimismo, se prepararán programas apoyados por el PNUD que sirvan de marco programático a disposición del Gobierno para la movilización de los recursos de otros asociados en el desarrollo.

15. Todas las intervenciones apoyadas por el PNUD tendrán en cuenta la dimensión género, atribuyéndose prioridad a la incorporación de los problemas relativos al género en las estrategias de transformación. Estas estrategias reconocerán las desigualdades de género preexistentes, y se mostrarán sensibles a ellas, con miras a promover la intervención de la mujer en el proceso de desarrollo del país. Las mujeres serán el objetivo, como beneficiarias y como asociadas, y la "acción afirmativa" encontrará su expresión concreta en la asignación de recursos básicos del PNUD a los componentes del programa destinados a promover la condición de la mujer, con un objetivo del 20% de la consignación con cargo a los recursos básicos.

16. El Gobierno seguirá precisando el apoyo del PNUD en los sectores de coordinación de la ayuda y movilización de los recursos. Se concede una elevada prioridad a la función central del PNUD en la organización de las mesas redondas periódicas, que son el foro más importante de movilización de la ayuda, y en la coordinación de las consultas informales dentro de la comunidad de donantes. El Gobierno considera igualmente prioritaria la intervención del PNUD en el fortalecimiento de la cooperación entre los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, especialmente los del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, y a la preparación de una Nota sobre la estrategia del país que permita una mayor coherencia y un efecto general más amplio de los programas de cooperación de los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

17. Asimismo, el Gobierno precisará el apoyo del PNUD para que los acuerdos internacionales concertados en el marco del sistema de las Naciones Unidas se plasmen en políticas y programas concretos. Se atribuirá prioridad a la Declaración y Programa de Acción de Copenhague, a la Cumbre sobre la Tierra de Río de Janeiro y a los acuerdos internacionales relativos al cambio climático y a la elevación del nivel del mar, a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, a la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y al Programa de Acción aprobado por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares.

18. Se han identificado tres temas principales para el programa de cooperación del PNUD. Estos temas no solamente corresponden a problemas nacionales críticos de desarrollo humano sostenible, sino que además dan una idea clara del mandato del PNUD y de sus ventajas comparativas como asociado en el desarrollo. Se están estudiando detenidamente las oportunidades para establecer vínculos conceptuales y operativos con los temas y entre ellos. Por ejemplo, el apoyo del PNUD al aumento de la capacidad podría muy bien centrarse en los atolones y en las islas que deben recibir asistencia en el contexto del tema 1 (medios de vida sostenibles), con objeto de promover los efectos mutuamente complementarios. Las actividades que deben recibir asistencia en el marco del tema 3 (medio ambiente) son totalmente compatibles con los activos ambientales y de conservación que forman la base de los medios de vida sostenibles.

a) Crecimiento con equidad: Promoción de medios de vida sostenibles

19. En relación con este tema, el programa apoyado por el PNUD se inspirará en el objetivo doble de promover medios de vida sostenibles y reducir las disparidades en las oportunidades y el acceso a los servicios sociales, con clara prioridad para los atolones y las islas.

20. Las nuevas iniciativas programáticas se basarán en la considerable experiencia adquirida en el desarrollo integrado de los atolones. Se ha completado un proyecto de desarrollo rural integrado del atolón Meemu, que hace hincapié en la creación de empleos productivos mediante la explotación ambientalmente racional del potencial de desarrollo agrícola. Un segundo proyecto, relativo al atolón de Nilhande, está llegando a la fase de la evaluación final y se centra en el desarrollo de conocimientos especializados, la creación de empleos y la comercialización. Un tercer proyecto, el del atolón Noonu, financiado por el Programa Regional de Mitigación de la Pobreza del PNUD, está en fase de ejecución y se concentra sobre todo en la promoción de sistemas de participación en el proceso local de adopción de decisiones, la habilitación de la población de las islas, y la movilización de recursos locales para la inversión en actividades generadoras de ingresos, y la consiguiente infraestructura de apoyo.

21. Se están aplicando iniciativas programáticas de nuevos proyectos centrados en determinados atolones y en grupos desfavorecidos y vulnerables. Reconociendo las considerables diferencias existentes entre los atolones y las islas, estas iniciativas tienen en cuenta los obstáculos y las oportunidades específicas en las diversas islas, y en algunos atolones con claras posibilidades de desarrollo, así como en otros que adolecen de una grave escasez de recursos y de un potencial muy reducido. Las iniciativas tratarán de desarrollar planteamientos innovadores y repetibles que contribuyan directamente a la expansión ambientalmente sostenible de las oportunidades de empleo productivo, y que permitan a las poblaciones locales participar de un modo más efectivo en el proceso de adopción de decisiones que influyen directamente en sus existencias y en sus medios de vida. Las intervenciones apoyadas por el PNUD tratarán también de crear oportunidades, según proceda, para las inversiones del sector privado en los atolones y las islas y para la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, especialmente las instaladas en las islas que tengan objetivos declarados de desarrollo.

22. El atolón Vaavu está poco poblado y no dispone de muchos recursos; por primera vez en Maldivas la responsabilidad de la ejecución del proyecto en ese atolón se ha descentralizado a la Oficina del Atolón, que llevará a cabo la ejecución con un criterio doble. En primer lugar, el proyecto se centrará en la mejora del acceso a los servicios esenciales, o sea un 90% de acceso a agua potable, resultados escolares mucho mejores y una mayor producción en los sectores de la pesca y los huertos domésticos, con criterios ambientalmente sostenibles y que favorezcan el aumento de los ingresos. En segundo lugar, el proyecto llevará a cabo paralelamente una evaluación rural participativa destinada a configurar un programa de base comunitaria, que permita a la comunidad identificar otras actividades prioritarias de desarrollo. En el atolón Laamu, que cuenta con un importante potencial agrícola, se hará hincapié en la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

23. Dada la escasez general de recursos terrestres, se considerará la posibilidad de preparar un proyecto destinado a evaluar el potencial de los recursos marinos. Podría considerarse la diversificación de las actividades productivas destinadas a la sustitución de las importaciones (especialmente hortalizas y frutas, para las cuales hay un considerable mercado en los centros turísticos), y para desarrollar el potencial de exportación de recursos marinos no tradicionales. El PNUD podría facilitar la introducción y adaptación de tecnologías para resolver la escasez de tierras de cultivo y agua potable, como la agricultura hidropónica, así como técnicas específicas para la cría de peces y la explotación de otros recursos marinos.

24. Efectos previstos. La asistencia del PNUD dará lugar a un aumento de los ingresos y al suministro de medios de vida más sostenibles para los hogares de los atolones y las islas beneficiarias del programa de asistencia. Asimismo, se registrará un aumento considerable de las oportunidades de empleo productivo para las mujeres campesinas, mediante la explotación sostenible de recursos marinos y terrestres, y de la educación postprimaria, con objeto de que puedan realizarse mejor como personas y contribuir a la realización de sus familias, su comunidad y su país. La evaluación de los efectos se verá muy facilitada por los resultados de la evaluación de la pobreza/vulnerabilidad, en curso de ejecución, que servirá para establecer un sistema nacional de seguimiento de base que tenga en cuenta los problemas de la igualdad de los géneros, con miras a la medición de los efectos y las intervenciones destinadas a promover medios de vida sostenibles en las comunidades de los atolones y las islas.

b) Gobernabilidad: Aumento de la capacidad para la gestión del desarrollo

25. En lo relativo a este tema, las iniciativas programáticas tratarán de contribuir al desarrollo de la capacidad y los recursos humanos requeridos para una gestión efectiva y eficaz del proceso nacional de transformación económica.

26. El aumento de la capacidad a nivel nacional comprenderá el fortalecimiento de un sistema integrado de seguimiento y preparación de informes y un sistema armonizado de planificación y presupuestos en los Ministerios de Planificación, Recursos Humanos y Medio Ambiente y de Finanzas y Tesoro, así como en otros importantes organismos competentes en la esfera del desarrollo humano sostenible. El fortalecimiento de la capacidad en estos sectores se considera

no sólo un medio de mejorar la eficiencia de los procesos de planificación y preparación de los presupuestos, sino también un elemento coherente de la evolución gradual del papel del Gobierno, que pasará de ser un "proveedor" a ser un "habilitador" del desarrollo, lo que requiere mayor capacidad de supervisar las pautas y procesos generales de desarrollo.

27. El desarrollo de los recursos naturales, como prioridad nacional, se beneficiará también del apoyo del PNUD y de otros donantes, destinado a fortalecer las principales instituciones de capacitación y a hacer que la enseñanza secundaria sea más pertinente para las necesidades de los estudiantes y del país. En algunos de los casos seleccionados, la asistencia del PNUD a la adaptación y funcionamiento de los sistemas computadorizados de información mediante la capacitación del personal nacional, tendrá un efecto multiplicador que irá más allá de la institución receptora y generará o garantizará los recursos económicos esenciales para alcanzar el objetivo de un crecimiento con equidad.

28. El aumento de la capacidad en los atolones e islas facilitará el establecimiento de células de desarrollo en las Oficinas de los Atolones, encargadas de colaborar con grupos comunitarios para identificar necesidades prioritarias y movilizar los conocimientos especializados y los recursos existentes en las comunidades locales en apoyo de los proyectos de autoayuda, y mejorar la coordinación entre los programas y proyectos de los organismos oficiales. La mejora de los conocimientos técnicos del personal del Ministerio de Administración de los Atolones sentará las bases de una aplicación descentralizada de actividades de desarrollo económico y social, y fortalecerá el establecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los Comités de Desarrollo de las islas, y de los Comités Femeninos. Se atribuirá prioridad al desarrollo de enfoques participativos e innovadores.

29. Efectos previstos. Entre los efectos de la cooperación del PNUD figurará la importante mejora de las capacidades nacionales para la dirección, gestión y seguimiento del proceso de desarrollo, y para la asignación de recursos a fin de atender mejor las prioridades nacionales del desarrollo. A nivel de los atolones, se fortalecerán las instituciones insulares, incluidas las femeninas, para que puedan contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades de las islas, y se idearán y se pondrán a prueba estrategias para habilitar a las comunidades insulares a participar de un modo más completo y efectivo en el proceso de adopción de decisiones.

c) El medio ambiente: Salvaguardar las bases de un desarrollo sostenido

30. En este contexto, los principales objetivos serán fortalecer la capacidad nacional con miras a articular un marco institucional y unas políticas que garanticen la plena participación de los sectores privado y público en la protección y regeneración del medio ambiente; crear instrumentos de seguimiento y gestión con esta finalidad, y permitir que las Maldivas cumplan sus obligaciones previstas en los acuerdos y tratados internacionales, así como fortalecer su posición en los foros internacionales como ejemplo de desarrollo sostenible y como víctima potencial del cambio climatológico.

31. Dado el riesgo que entraña para Maldivas la elevación imprevista del nivel del mar, se atribuirá una elevada prioridad al aumento de la capacidad, a fin de

que el Gobierno esté en condiciones de preparar los informes requeridos por el Convenio Marco sobre los Cambios Climáticos de las Naciones Unidas. En particular, se proporcionará asistencia para la preparación de un inventario de las emisiones de gases termoactivos y una evaluación de la vulnerabilidad, con los siguientes objetivos derivados del Convenio Marco: preparación de inventarios de gases termoactivos y sumideros, opciones de atenuación y adaptación, un plan nacional de aplicación y la primera comunicación nacional al Convenio Marco. La evaluación de la vulnerabilidad servirá de base para las intervenciones apoyadas por el PNUD, destinadas a fortalecer la capacidad nacional para la gestión integrada de la zona costera. Necesariamente se dará prioridad a las actividades de capacitación y al desarrollo institucional, y posiblemente se proporcionará apoyo a la introducción oficial de un sistema de información geográfica, que, entre otras cosas, permitirá que los organismos gubernamentales puedan supervisar la erosión costera y la elevación del nivel del mar. El apoyo del PNUD en este sector podrá hacerse extensivo a la asistencia para el desarrollo de sistemas perfeccionados de previsión del tiempo.

32. Asimismo, se atribuirá prioridad al suministro de apoyo con respecto a la Convención sobre la Diversidad Biológica. El PNUD colaborará en la preparación de una estrategia y un plan de acción nacional sobre la biodiversidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Convención. Dada la especial vulnerabilidad de los ecosistemas insulares, el mantenimiento de la biodiversidad es de importancia crítica para salvaguardar los medios de vida futuros de las poblaciones de los atolones y las islas. A este respecto, se mantiene activamente la complementariedad entre la cooperación del PNUD en aspectos estratégicos y el apoyo de los donantes bilaterales, por ejemplo para el establecimiento de zonas protegidas. La concienciación respecto de las cuestiones y programas ambientales complementará este esfuerzo; ejemplo de ello son las contribuciones del programa regional del PNUD, que en la actualidad está proporcionando un apoyo visible a la iniciativa de plantación de un millón de árboles.

33. Efectos previstos. Gracias al programa apoyado por el PNUD, el Gobierno podrá cumplir las obligaciones previstas en los acuerdos internacionales, en sectores que son de importancia crítica no sólo para el desarrollo humano sostenible sino también para la supervivencia misma del país. El programa contribuirá directamente al desarrollo de las instituciones y los recursos humanos, con miras a formular y aplicar las estrategias y los programas en zonas seleccionadas de alta prioridad, como la gestión integrada de la zona costera y el mantenimiento de la biodiversidad, que en Maldivas están inseparablemente vinculadas a la promoción de medios de vida sostenibles y a la reducción de la vulnerabilidad de la nación frente a las catástrofes naturales.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

34. Ejecución nacional. Se han logrado progresos considerables en la ejecución nacional. El Gobierno ha adoptado sin reservas esta modalidad, reconociendo que constituye un medio de fortalecer sus capacidades de ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos; en los últimos años alrededor del 50% de la cooperación del PNUD ha correspondido a proyectos de ejecución nacional. La experiencia en la aplicación de esta modalidad ha sido favorable, tanto por la

calidad de los proyectos como por los índices de ejecución, y durante el período del Marco de Cooperación Nacional seguirá promoviéndose activamente. No obstante, la experiencia ha demostrado que en el futuro deberá prestarse más atención a la evaluación de la capacidad de ejecución, seguimiento y preparación de informes de los organismos ejecutores que no están familiarizados con la modalidad. Asimismo, es necesario capacitar a los funcionarios locales de los ministerios competentes, que son los principales agentes ejecutores, en los procedimientos y dispositivos de ejecución nacional. A comienzos del período del Marco de Cooperación Nacional se tomarán medidas para satisfacer esta necesidad.

35. Modalidades de asistencia. En Maldivas ha quedado demostrada la utilidad de la asistencia proporcionada por los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), y el número de voluntarios va en aumento. Los Voluntarios de las Naciones Unidas seguirán considerándose prioritariamente para los servicios de expertos a plazo medio, por cuanto proporcionan puntualmente los candidatos adecuados, y proseguirá la movilización de los recursos no básicos para otros VNU. Se buscarán activamente los medios de que Maldivas se beneficie de la modalidad de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), especialmente para permitir que comparta sus experiencias con los pequeños países insulares en desarrollo del Pacífico meridional, y aprovechar las oportunidades de capacitación, especialmente las que ya están financiadas en parte por los dispositivos existentes de CTPD.

36. Seguimiento y examen del programa. Para el seguimiento y el examen del programa se utilizarán cuatro procedimientos principales. En primer lugar, la Oficina nacional preparará un marco de recursos trienal y rotatorio que servirá para supervisar el empleo de los recursos básicos y los progresos en la movilización de los recursos no básicos. En segundo lugar, se establecerán puntos de referencia derivados de la evaluación en curso de la pobreza/vulnerabilidad junto con otros indicadores del rendimiento, para facilitar el seguimiento regular de los progresos. En tercer lugar, se emprenderá un examen trienal en profundidad de las experiencias adquiridas en la ejecución. Por último, la Oficina nacional utilizará ampliamente los servicios del Comité local de evaluación del programa, cuya composición se ha ampliado considerablemente, para el examen de los programas y los proyectos.

37. Movilización de recursos. Se trata de un sector muy importante, en el que el PNUD ha acumulado recientemente un considerable acervo de experiencias. En 1996 se movilizaron 3,5 millones de dólares de los EE.UU. en diversos recursos no básicos para el período del Marco de Cooperación Nacional, superando a la consignación con cargo a recursos básicos. El PNUD tratará de aprovechar las experiencias adquiridas durante el período del Marco de Cooperación Nacional.

38. Las consignaciones con cargo a las partidas 1.1.1 y 1.1.2 ascenderán aproximadamente a 2,1 millones de dólares de los EE.UU., lo que supone alrededor de 700.000 dólares para cada uno de los tres años de que consta el Marco de Cooperación Nacional. Sin embargo, el PNUD se fijará el ambicioso objetivo de movilizar un total aproximado de 6 millones de dólares para el período del Marco de Cooperación Nacional en forma de recursos no básicos, principalmente mediante la repartición de los costos con el Gobierno y con terceras partes, y con los fondos disponibles para la promoción del desarrollo

sostenible. Si se alcanza este objetivo, el total de recursos disponibles ascenderá a más de 8,1 millones de dólares. Esto significa que los recursos del programa durante el período del Marco de Cooperación Nacional serán casi tres veces más abundantes que los proporcionados por los recursos básicos disponibles.

Anexo

OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA MALDIVAS (1997-1999)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Saldo transferido estimado de la CIP	467	
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.1)	1 250	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Esos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	200	
Total parcial	1 917 ^a	
RECURSOS NO BÁSICOS		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	2 700	
Fondos para el desarrollo sostenible	1 013	FMAM
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 500	
Fondos fiduciarios y de otra índole		
Total parcial	5 213 ^a	
TOTAL GENERAL	7 130^a	

^a No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2), que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

Abreviaturas: CIP = Cifra indicativa de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
